



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE ACORDÓ DIFERIR LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN SUP-REC-1236/2017, LISTADO PARA LA SESIÓN PÚBLICA DE DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas quince minutos del doce de julio de dos mil diecisiete, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación las magistradas y los magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de presidenta de este órgano jurisdiccional, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

Verificado el quórum legal, la magistrada presidenta declaró iniciada la sesión y consultó si existía algún comentario u observación respecto de los medios de impugnación listados para la sesión pública programada para esta fecha. Derivado de la discusión, se solicitó al Magistrado Felipe de la Mata Pizaña, instructor y ponente en el recurso de reconsideración **SUP-REC-1236/2017**, retirar el citado medio de impugnación para una nueva reflexión, por lo que en uso de la voz, el ponente aceptó la solicitud y propuso que el asunto se analizara hasta la siguiente sesión en la que estuviera presente.

En consecuencia, las magistradas y magistrados con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24, párrafo 3, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, acordaron retirarlo.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las diecisiete horas treinta minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; así como 20,

fracciones I, y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman las magistradas y magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la secretaria general de acuerdos, quien autoriza y da fe.


MAGISTRADA PRESIDENTA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS


MAGISTRADO

FELIPE DE LA MATA PIZANA


MAGISTRADO

FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA


MAGISTRADO

INDALFER INFANTE GONZALES


MAGISTRADO

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN


MAGISTRADA

MÓNICA ARAÍ SOTO FREGOSO


MAGISTRADO

JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ


SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO